INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º SS-MIC-002-2026

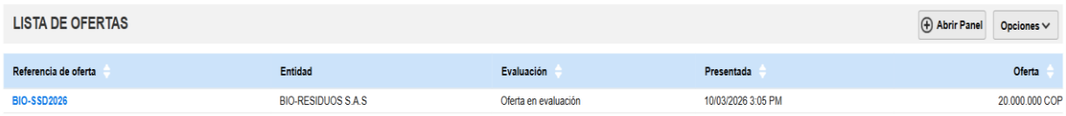
OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (BIOLÓGICOS, QUÍMICOS, MEDICAMENTOS, RESIDUOS ESPECIALES) DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD".**

Que mediante Resolución Nº 00131 del doce (12) de marzo de 2026 "Por medio de la cual se hace una designación para verificación y evaluación de propuestas para el proceso de Selección de Mínima Cuantía Nº SS-MIC-002-2026", se conformó el comité evaluador.

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación pública Nº SS-MIC-002-2026, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

Que, la invitación y los estudios previos fueron publicados en el SECOP II el día 06 de marzo de 2026.

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta el doce (12) de marzo de 2026 a las 8:00 a.m., en la plataforma SECOP II se recibieron las siguientes ofertas a saber:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
BIO-SSD2026	BIO-RESIDUOS S.A.S	Oferta en evaluación	10/03/2026 3:05 PM	20.000.000 COP

CORRECCIÓN ARITMÉTICA PROPUESTAS ECONÓMICAS:

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II	VALOR PROPUESTA ANEXO ECONOMICO	VALOR CORREGIDO
1	BIORESIDUOS S.A.S	$20.000.000	$20.000.000	$20.000.000	N/A

Lo anterior permite determinar que el orden para evaluar las ofertas económicas en el proceso de Selección de Mínima Cuantía Nº SS-MIC-002-2026 será el siguiente:

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	ORDEN DE MENOR PRECIO
1	BIORESIDUOS S.A.S	$20.000.000	PRIMERO

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.12.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se procede a verificar la única propuesta de menor valor presentada, la cual es:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
BIORESIDUOS S.A.S	AMPARO GUITIERREZ BONILLA	$20.000.000

El día 16 de marzo de 2026, se publicó el informe preliminar mediante la plataforma de SECOP II, se emitió traslado de este por un (1) día hábil, para efectos de que se presenten las observaciones que los proponentes consideren pertinentes, y se haga uso de las reglas de subsanabilidad contempladas en el Decreto 1882 de 2018 de ser necesario.

El proponente **BIORESIDUOS S.A.S identificado con NIT: 900808189-7,** el día 17 de marzo de 2026, presentó subsanaciones dentro del termino por mensaje público en la plataforma de SECOP II.

Por lo anterior, se procede a verificar las subsanaciones:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS HABILIATANTES	APORTA SI/NO	CUMPLE SI/NO		OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica.	**SI**	**X**		El proponente aportó Carta de presentación de la Propuesta debidamente diligenciada y firmada por el representante legal. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: la existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las reglas de la invitación pública en el numeral 5.1.2 Existencia y Representación Legal. PERSONA JURÍDICA: Deben presentar los siguientes documentos: Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha	**SI**	**X**		El proponente aportó Certificado de Existencia y Representación Legal en cual se detalla la siguiente información: -Fecha de expedición: 05 de marzo de 2026, por la Cámara de Comercio de Montería. - Código de verificación: vptJVzd8Ep, verificado por la entidad en: https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22. -Certificado vigente, por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. - Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025. -Término de duración: Hasta el 06 de enero de 2040. -La representante legal: Tiene capacidad para contratar. -Tamaño Empresarial: Mediana. -Objeto social: es acorde al objeto a contratar. **-**El proponente aportó cédula de ciudadanía por parte del representante legal: Nombre: AMPARO GUTIERREZ BONILLA, N°41.703.251 **CUMPLE**

de cierre del proceso de contratación. Que, el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Entre otras.				
CERTIFICADO DE RESPOSABILIDADES FISCALES El proponente o sus miembros, cuando se trata de consorcio o unión temporal, no deben estar reportado en el último Boletín de Responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, para lo cual la entidad hará la respectiva consulta en la página web de la Contraloría. Esta información será corroborada por el evaluador designado. (en el caso de personas jurídicas se debe presentar el de la persona jurídica y de su representante legal).	**SI**	**X**		PERSONA NATURAL El proponente aportó certificado de responsabilidad fiscal del representante legal, de fecha 09 de marzo de 2026. **VERIFICADO POR LA ENTIDAD** -Fecha: 12 de marzo de 2026. -Código de verificación: 41703251260312112859. - NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. PERSONA JURÍDICA El proponente aportó certificado de responsabilidad fiscal de la empresa, de fecha de 09 me marzo de 2026. **VERIFICADO POR LA ENTIDAD** -Fecha: 12 de marzo de 2026. -Código de verificación: 9008081897260312113549. - NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y en caso de ser persona	**SI**	**X**		**PERSONA NATURAL** El proponente aportó certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, de fecha 09 de marzo de 2026. **VERIFICADO POR LA ENTIDAD** -Fecha: 12 de marzo de 2026. -Código de validación: 292810961. - NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública.				**PERSONA JURÍDICA** El proponente aportó certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa, de fecha 09 de marzo de 2026. **VERIFICADO POR LA ENTIDAD** Fecha: 12 de marzo de 2026. -Código de validación: 292811337. - NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes judiciales del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública.	**SI**	**X**		El proponente aportó consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, de fecha de 09 de marzo de 2026. VERIFICADO POR LA ENTIDAD -Fecha: 12 de marzo de 2025, a las 11:58:33 AM - NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. Vigente expedido por la Policía Nacional (En el caso de personas jurídicas se debe presentar el de su representante legal).	**SI**	**X**		El proponente aportó consulta en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, de fecha de 09 de marzo de 2026. VERIFICADO POR LA ENTIDAD El día 18/03/2026, con código de validación: 136722526. **CUMPLE**
CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. Vigente expedido por la Policía Nacional (En el caso de personas jurídicas se debe presentar el de su representante legal).	**N/A**			Según lo contemplado en el artículo 4º de la Ley 1918 de 2018, este requisito se verificará solo en las invitaciones cuyo objeto involucre una relación directa y habitual con menores de edad, previamente definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. **N/A**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de	**SI**	**X**		El proponente aportó Registro Único Tributario. **CUMPLE**

Registro Único Tributario.				
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato Nº 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**SI**	**X**		El proponente aportó certificado de pago de seguridad social y aportes legales conforme al formato N°4, diligenciado y debidamente firmado. **CUMPLE**
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN MULTAS E	**SI**	**X**		El proponte aportó formato N°12, debidamente diligenciado y firmado, de fecha del 10 de marzo de 2026.

INHABILIDADES. El proponente debe hacer llegar Certificado de no haber incurrido en las inhabilidades descritas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011. Se considerará HÁBIL el proponente que no haya incurrido en las inhabilidades descritas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.				**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR. Los proponentes del sexo masculino personas naturales debe acreditar la definición de su situación militar.	**N/A**			**N/A**
CERTIFICADO REDAM. Expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, en virtud de la consecuencia jurídica que tiene este, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6° de la Ley 2097 de 2021.	**SI**	**X**		El proponente aportó certificado de REDAM, de fecha de 03 de marzo de 2026.  Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 41703251 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 05 marzo 2026, 5:22 pm VER PDF ACEPTAR VERIFICADO POR LA ENTIDAD **CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD. La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	**SI**	**X**		El proponente aportó póliza de Compañía Mundial de Seguros S.A., de seriedad de la oferta con la siguiente información: -N° de Póliza: CMT:100021863. -Anexo: 0. -fecha de expedición: 10/03/2026. -Vigencia desde: 12/06/2026. -Vigencia hasta: 12/06/2026. -Valor asegurado: $2.000.000. -Asegurado o beneficiario: Departamento de Córdoba. -Tomador: Bioresiduos SAS. - Debidamente firmada por el tomador. - Amparos: Seriedad de la Oferta. -Valor a pagar: $35.700,00. - Aportó comprobante de pago, de fecha de 10/03/2026, recibo electrónico N°: 100000187, valor pagado: $35.700,00 **CUMPLE**

Dando cumplimiento a lo ordenado por la circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, expedida por Colombia Compra Eficiente y adoptada por la Gobernación de Córdoba a través de la circular Nº 05 de 2021, se deja constancia en cuanto a la revisión y veracidad de las garantías a través; https://productos.mundialseguros.com.co/

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	MSxbSgFxJXevBOgsVsYVKw==		
Número de póliza	100021863	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	10/03/2026
Inicio de vigencia Global	12/03/2026	Fin de vigencia Global	12/06/2026
Tomador	BIORESIDUOS SAS		
Asegurado	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Valor asegurado	2.000.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.SS-MIC-002-2026 , PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (BIOLÓGICO MEDICAMENTOS, RESIDUOS ESPECIALES) DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 12/03/2026	24:00 Horas del 12/06/2026	$ 2.000.000,00

CUMPLE

VERIFICAR LOS REQUISISTOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS

FACTOR DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE
LICENCIA AMBIENTAL Y/O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS. El proponente deberá aportar con la propuesta permiso expedido por la CVS, requieren de este permiso, quienes pretendan realizar las actividades, obras o servicios relacionados en el artículo 2.2.5.1.7.2 del Decreto 1076 de 2015.	Aporta renovación del permiso de emisiones atmosfericas N° 3-0016 del 23 de noviembre de 2022. **REPÚBLICA DE COLOMBIA** **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS** **RESOLUCIÓN No. 3-0016** **FECHA: 23 de noviembre del 2022** **"POR LA CUAL SE OTORGA UNA RENOVACIÓN DE UN PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS"** EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y **CONSIDERANDO:** Que a través de oficio radicado CVS No. 20221106472 de fecha 13 de julio de 2022, la empresa **BIORESIDUOS S.A.S.**, con **NIT: 900.808.189-7,** representada legalmente por la señora **AMPARO GUTIERREZ BONILLA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 41.703.251** de Bogotá D.C., presentó a la CAR- CVS solicitud de Renovación del Permiso de Emisiones Atmosféricas para fuentes fijas, otorgado mediante **Resolución 0.9558 del 11 de octubre de 2005,** renovado a través de las **Resoluciones No. 1.5976 del 14 febrero de 2012 y No. 2-3751 del 15 de septiembre de 2017,** emanadas de esta corporación, para la incineración y disposición final de residuos peligrosos en la planta de la empresa en mención, ubicada en la vereda Flor del Sinú, en el corregimiento los Garzones del Municipio de Montería, en el Departamento de Córdoba. Que mediante **Auto No. 13829 del 07 de septiembre de 2022**, la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación inició el trámite de la solicitud de renovación del Permiso de Emisiones Atmosféricas presentada por la empresa **BIORESIDUOS S.A.S.**, con **NIT: 900.808.189-7,** y ordenó remitir el expediente a al Área de Licencias y Permisos para evaluar la conveniencia de la solicitud. Que la subdirección de Gestión Ambiental emitió el Concepto Técnico **2022-887** de fecha 16 de septiembre de 2022, en el cual se recomendó renovar el Permiso de Emisiones Atmosféricas, el cual obra como prueba en el expediente, cuyos antecedentes, consideraciones técnicas, actividades realizadas y conclusiones se transcriben a continuación textualmente y las recomendaciones se incorporan en la parte resolutiva de esta providencia, como obligaciones a cumplir por parte del peticionario:	**SI**

CUMPLE

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

DOCUMENTOS DE LA EXPERIENCIA	APORTA SI/NO	CUMPLE SI/NO		OBSERVACIÓN
La Entidad Estatal exigirá el requisito habilitante de experiencia en todos los Procesos de Contratación Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del Formato 3 - Experiencia y (ii) copia de alguno de los	**SI**	**x**		**SE DILIGENCIÓ OPORTUNAMENTE EL FORMATO N°3.** **EXPERIENCIA N°1**

documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida señalados en el numeral 5.2.4. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. Cuando de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en la invitación la forma de acreditar la experiencia.				**N° DE CONTRATO: 100-2021.** **OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓ, TRNSPORTE, TRATAMIENTO (INCINERACIÓN) Y DESTINACIÓN FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA E.S.E HOSPITAL SANDIEGO DE CERETÉ Y SEDE SAN CARLOS" **FECHA DE INICIO: 16/01/2021**. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 16/12/2021. **VALOR**: $105.000.000. **ENTIDADN CONTRATANTE:** HOSPITAL SANDIEGO DE CERETÉ CORDOBA. **CONTRATISTA:** BIORESIDUOS S.A.S **DOCUMENTOS APORTADOS, PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA:** -CERTIFICADO DE EXPERIENCIA. **CUMPLE**
CUMPLE				

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**	**APORTA**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
La Entidad Estatal aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.	**SI**	**X**		
CUMPLE				

Téngase en cuenta las siguientes consideraciones:

CONCLUSIONES DEL INFORME PRELIMINAR:

La propuesta presentada por **BIORESIDUOS S.A.S,** identificado con **NIT: 900.808.189-7,** se encuentra habilitada, cumpliendo con cada uno de los componentes que integran esta evaluación, este comité recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente **BIORESIDUOS S.A.S,** identificado con **NIT: 900.808.189-7** representada legalmente por **AMPARO GUITIERREZ BONILLA** identificada con cédula de ciudadanía **N° 41.703.251,** por cumplir con lo establecido en la invitación pública y demás documentos.

Dado en Montería, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.

MARÍA JOSÉ OTERO BARRIOS
Abogada Contratista
Dirección Administrativa de Contratación.
Gobernación del Departamento De Córdoba
Componente Jurídico

ANDREA SIBAJA SIBAJA
Financiera – Contratista – DAC
Gobernación del Departamento De Córdoba
Componente Financiero

MAIRETH PAOLA GÓMEZ NEGRETE
profesional especializado de la Planta global de empleos
de la Gobernación del Departamento de Córdoba
Decreto de Nombramiento N°01079 de 2022 del 26 de diciembre de 2022.
Componente técnico